


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 6093/

PARRAL,

18 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

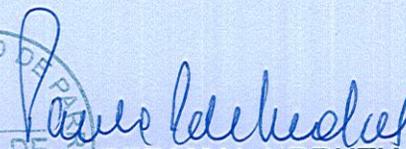
DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Trece (13) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
13	12.12.2012	31.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	MORALES	SOFIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

6.897.053-9	13°
R.U.T.	Grado

ADM. Y FINANZAS	ADQUISICIONES
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 13

A contar desde el : 12.12.2012 hasta el : 31.12.2012

Días pendientes : 0

Por razones de Buen Servicio, se posterga para el año 2013.



[Signature]
V° B° Jefe Directo



[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 11 de Diciembre del 2012.-